

INTERVENCIONES DE MÉXICO EN LA QUINTA CONSULTA FORMAL DEL PROCESO PREPARATORIO DEL PACTO MUNDIAL PARA LOS REFUGIADOS (PMR)

Ginebra, Suiza / 12 y 13 de junio de 2018 / Palais des Nations, Sala XVII

Martes 12 de junio

TEMA 1: INTRODUCCIÓN 10:30am- 13:00 horas

- Expresamos nuestro agradecimiento al ACNUR, en particular al Alto Comisionado Adjunto Volker Türk y su equipo, por reflejar de manera equilibrada los resultados de la última consulta en el nuevo borrador.
- Estamos cerca de alcanzar nuestro objetivo de contar con un documento que promueva **respuestas más integrales y previsibles** a la cuestión de los refugiados, basadas en la **cooperación internacional** y un **reparto más equitativo de la responsabilidad** que implica acogerlos y brindarles apoyo.
- Reconocemos el ánimo constructivo que ha prevalecido en las consultas previas y la voluntad de lograr, al término de este proceso, un **texto de consenso** que cuente con el **compromiso político** de todos.
- Aprovechemos esta quinta consulta para alcanzar **acuerdos** sobre las principales inquietudes que aún persisten, sin que ello implique **retrocesos** en temas que se fortalecieron en el actual borrador.
- Observamos con agrado el impulso a la **coordinación** entre todos los actores; un buen balance entre la naturaleza **no vinculante** del Pacto y el compromiso de alcanzar **resultados colectivos**; la eliminación de **condicionalidades**; el carácter **no exhaustivo y no prescriptivo** de las “opciones de política” para apoyar a refugiados y comunidades; y una mejor articulación de la nueva **arquitectura institucional**.

- Agradecemos que se sigan reconociendo a los **flujos migratorios mixtos** y al **desplazamiento de personas por afectaciones del cambio climático y los desastres naturales** como realidades que presentan importantes retos para los Estados, que este Pacto no puede ignorar.
- Saludamos la referencia explícita a la **OIM** en el párrafo 12, que además de ofrecer coherencia con el proceso paralelo del **Pacto Mundial de Migración**, asegura el respeto y cumplimiento de los mandatos correspondientes, a través de una **efectiva coordinación** y con la participación de las agencias, programas y fondos del sistema de la ONU y otros actores relevantes.
- Damos la bienvenida en el mismo párrafo a las referencias a **desastres naturales y la degradación ambiental** como factores que inciden en los movimientos de personas y demandan nuestra atención al momento de articular respuestas para aquellas personas que requieran protección internacional.
- Nos gustaría, sin embargo, una mención explícita a la **Agenda de Protección de la Iniciativa Nansen** o a la **Plataforma de Desplazamiento por Desastres** como ejemplo de buena práctica. Si bien no son resultado de un proceso universal, la Agenda de Protección y la Plataforma han contribuido a promover un mejor entendimiento del tema y ofrecen orientación efectiva a los países que la requieren.
- Señores co-presidentes, cuentan con el apoyo constructivo de México durante los dos siguientes días y rumbo a la etapa final de este proceso de consultas.

TEMA 2: MECANISMOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 15:00 – 18:00 horas

- Estamos convencidos de que el éxito del futuro Pacto dependerá de su capacidad para **fortalecer el régimen de protección internacional** y construir un **marco de cooperación** que rinda **resultados colectivos**.
- Además de colectivos, estos resultados también deberán ser **tangibles**. Es crítico traducir este documento en acciones que contribuyan a reducir la presión en comunidades de acogida, promuevan la autosuficiencia de los refugiados, resuelvan las causas que los originan y ofrezcan soluciones duraderas.
- Los **arreglos institucionales** del actual borrador, permitirían detonar la cooperación para avanzar en el logro de estos cuatro objetivos, de manera coherente y coordinada con el **Sistema ONU y los órganos de gobierno del ACNUR**. Saludamos que dichos mecanismos reporten el resultado de sus trabajos a nuestro Comité Ejecutivo, lo cual garantizará un **seguimiento y supervisión** adecuados.
- Sin menoscabo de la importancia de la cooperación internacional, la nueva arquitectura acierta al colocar al **Estado preocupado como actor central**, promoviendo con ello su liderazgo y sentido de pertenencia. Al mismo tiempo, ofrece la **flexibilidad** suficiente para asegurar que las respuestas en favor de los refugiados se adapten a cada contexto específico.
- Estas modalidades son indispensables para el éxito de las asociaciones que el Pacto detone con agencias del Sistema ONU, sociedad civil, sector privado, actores de desarrollo y otras entidades. Al mismo tiempo, atienden a nuestra solicitud de evitar todo tipo de **condicionalidad**, la cual formulamos en la consulta anterior.

- Agradecemos que se mantengan las referencias a **enfoques regionales** como mecanismos que complementan la cooperación y solidaridad a nivel internacional.
- Consideramos que estos enfoques tienen un importante **valor agregado**, pues estimulan un diálogo corresponsable entre países de origen, tránsito y destino; incentivan la cooperación e intercambio de buenas prácticas; promueven la coordinación entre todos los actores; y fortalecen la protección internacional y el logro de soluciones.
- Nuestra experiencia como país que participa en el **Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)**, es el mejor ejemplo de la utilidad de este enfoque, por lo que seguiremos apoyándolo y avanzando en su implementación.
- Damos la bienvenida al párrafo 48 sobre **medición del impacto de los refugiados en comunidades de destino**. Si bien se trata de una tarea de largo aliento, ya que a la fecha presenta importantes retos metodológicos y de capacidades, representa un ejercicio fundamental para la efectividad y seguimiento del Pacto. Participaremos de manera constructiva y propositiva en el proceso para definir los términos de esta medición de impacto.

Miércoles 13 de junio

TEMA 3: ÁREAS QUE REQUIEREN APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL 10:10
– 13:00 y 15:00 – 16:00 horas

- Reconocemos los avances alcanzados en este apartado en el último borrador. No sólo se logró reducir su **extensión**, lo cual nos permite tener un instrumento más conciso, sino que el nuevo formato ayuda a entender las áreas que requieren apoyo como **“opciones de política”**, sujetas a las necesidades y prioridades de los Estados concernidos, y no como guías exhaustivas o prescriptivas, como parecía sugerir el borrador anterior.

- En la sección sobre soluciones y, concretamente, sobre **reasentamiento**, sugerimos incluir una referencia explícita a la importancia de velar por que la participación de Estados emergentes en la materia **fortalezca y no debilite el compromiso de los países que tradicionalmente** han ofrecido opciones de reasentamiento. Creemos que esta es la única forma de avanzar en la dirección correcta y lograr ampliar la gama de soluciones para los refugiados.

TEMA 6: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO 16:00 – 18:00 horas

- Agradecemos los avances alcanzados con este borrador en la conformación de los **mecanismos de implementación y seguimiento**.
- Si bien se excluyeron las referencias a **indicadores**, en virtud de que, según entendemos, se iniciaría un proceso de consultas con los Estados sobre cuál sería el mecanismo más apropiado para el registro de avances, estimamos que, sin prejuzgar el resultado de dichas consultas, el siguiente borrador tendría que reconocer la importancia de esta tarea, sin la cual sería muy difícil evaluar la efectividad del Pacto.
- La **medición del impacto de los refugiados en comunidades de acogida** sería un ejercicio que ofrecería información valiosa sobre brechas en las necesidades de los refugiados y comunidades de destino, las cuales informarían la canalización de cooperación internacional en todos los ámbitos.
- En este sentido, estimamos necesario hacer una referencia a este ejercicio de medición en el apartado sobre implementación y seguimiento, por su vinculación directa con el proceso de promesas y el mecanismo que evaluaría avances en su cumplimiento.

- Finalmente, damos la bienvenida a la referencia en el párrafo 101 sobre la importancia de lograr **coherencia y complementariedad** con otros procesos relevantes, como es el **Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular**.